



VISTO:

El Memorando N° 000035-2024-DREC/DIR del 09 de febrero de 2024, sobre MODIFICACION DEL CRONOGRAMA - Proceso de Contratación Docente para el Año Lectivo 2024, de la Dirección Regional de Educación del Callao, la RDR N° 0000369-2024-DREC/DIR y demás documentos adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao garantizar la continuidad del servicio administrativo de la entidad a fin de cumplir con los objetivos institucionales, acorde a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprobó la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, el numeral 8.5 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, establece las responsabilidades de la DRE, en el cual señala textualmente los siguiente: "Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con los plazos previstos por el MINEDU,

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se propone aprobar el cronograma del proceso de contratación docente en educación básica y técnico productivo, así como la renovación en plazas de educación técnico productiva del ámbito regional del Callao, para el año 2024, el cual se detalla en su ANEXO 01 sobre la contratación en plazas de educación básica y el ANEXO 02 sobre la renovación y contratación en plazas de educación técnico productiva;

Que, en ese sentido con informe del Área de Personal, concluyó en la correspondencia de emitir el acto resolutivo que apruebe el Cronograma para el proceso de contratación profesores en educación básica del ámbito de la Dirección Regional de Educación del Callao para el año 2024 y el Cronograma de renovación y contratación en plazas de Educación Técnico productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación del Callao, de conformidad con lo establecido en el Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0000369-2024-DREC/DIR del 22 de enero de 2024, se aprobaron los respectivos Cronogramas de los cuales se ha podido observar que los plazos no se encuentran debidamente acordes con la realidad, por lo que corresponde modificar el Cronograma para el proceso de contratación profesores en educación básica del ámbito de la Dirección Regional de Educación del Callao para el año 2024, así como el Cronograma de renovación y contratación en plazas de Educación Técnico productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación del Callao, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución como anexos;

Que, estando a lo dispuesto por el titular de la entidad con Memorando N° 000035-2024-DREC/DIR, se considera pertinente y a fin de garantizar el debido proceso de los contratos de profesores de educación, es necesario implementar y emitir el acto resolutivo correspondiente para contar con Cronograma Regional para el proceso de Contratación de profesores y su renovación del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productivo, para el periodo 2024, de acuerdo al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; de conformidad con la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su



Dirección Regional de Educación del Callao
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Reglamento aprobado por D.S. N.º 011-2012-ED, la Ley N.º 30328 - Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, la Ley N.º 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, Decreto Supremo N.º 020-2023-MINEDU “Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva”, D.S. N.º 15-2002-ED “Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, la Ordenanza Regional N.º 000001-2012, de fecha 10 de febrero del 2012, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao- DREC;

Que, estando a lo dispuesto por el titular de la entidad mediante Memorando N° 00035-2024-DREC/DIR, se considera pertinente la referida actualización en cuanto a los cronogramas propuestos como Anexo I y Anexo II, y a fin de garantizar un proceso correcto de los respectivos contratos, es necesario implementar y emitir el acto resolutivo correspondiente para contar con los respectivos Cronogramas para el proceso de Contratación Docente en las modalidades de educación básica regular y educación básica especial, para el periodo 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR el Cronograma de Contrato Docente: Etapas de Contrato para EBR, EBA, EBE (PN y expedientes), así como el Cronograma de Renovación Contrato Docente en ETP 2024 y el, según detalle:

ANEXO 01 CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE: ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA, EBE (PN y expedientes)

Por resultados de la PN				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL/DRE	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de vacantes	Comité UGEL/DRE	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	01/02/2024
Evaluación de expedientes en caso de empate publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	3	07/02/2024	09/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	12/02/2024	12/02/2024
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	13/02/2024	14/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	14/02/2024	15/02/2024
Publicación de cuadro de méritos finales	Comité UGEL/DRE	1	16/02/2024	16/02/2024
Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité UGEL/DRE	2	19/02/2024	20/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	20/02/2024	21/02/2024
Por evaluación de expedientes				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	1	21/02/2024	21/02/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	22/02/2024	26/02/2024
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	4	23/02/2024	28/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	29/02/2024	29/02/2024
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	01/03/2024	04/03/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	04/03/2024	05/03/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	06/03/2024	06/03/2024
Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité	3	07/03/2024	11/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	11/03/2024	12/03/2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdweb.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **I5QOP3L**





ANEXO 02

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN CONTRATO DOCENTE EN ETP 2024

Renovación de contrato en ETP				
Evaluación de desempeño laboral docente en ETP				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Postulante	2	19/01/2024	22/01/2024
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité	3	23/01/2024	25/01/2024
Presenta reclamo a la evaluación	Postulante	2	26/01/2024	29/01/2024
Absuelve el reclamo	Profesor/a	2	30/01/2024	31/01/2024
Renovación de contrato en ETP				
Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2024	Comité	2	05/02/2024	06/02/2024
Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas	Área de Personal o la que haga sus veces	2	08/02/2024	09/02/2024
Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		1	12/02/2024	12/02/2024
Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		1	13/02/2024	13/02/2024
Emitir la resolución que aprueba el contrato	UGEL/DRE	1	14/02/2024	14/02/2024
Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato	Área de Personal o la que haga sus veces	1	15/02/2024	15/02/2024
Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y Las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	1	16/02/2024	16/02/2024

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a los administrados, áreas y/o equipos de esta sede administrativa para su conocimiento y demás fines, en sujeción al artículo 18 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR, a la citada Comisión, el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ
 DIRECCION

